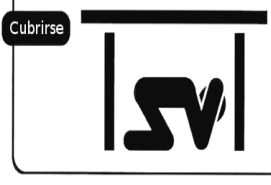


	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	1 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general

PASO A PASO	DESCRIPCION	RESPONSABLE
  	1. Ante un temblor o sismo los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento, al principio suave y su movimiento será más fuerte durante un lapso de tiempo y bajara en corto tiempos, menos de 5 minutos. Conserve la calma, NO SALGA CORRIENDO. “la persona debe minimizar sus movimientos a un lugar seguro a pocos pasos de distancia y permanecer dentro del lugar hasta que el temblor haya terminado y esté seguro que no hay peligro para salir del lugar” Permanezca dentro hasta que hayan cesado los movimientos y esté seguro que no hay peligro para salir del lugar. Los estudios demuestran que la mayoría de las muertes y heridas ocurren cuando las personas dentro del edificio intentan moverse a otra localización dentro del mismo o tratan de salir. Si está dentro de un edificio: Agáchese y cúbrase debajo de una mesa u otro mueble resistente; sujétese del objeto hasta que cesen los movimientos.	Todos

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	2 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general



2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. Aléjese de ventanas, puertas de vidrio, lámparas colgantes y estantería que pueda caer. Si percibe olor a gas, cierre las fuentes de ignición. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico.

Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.

Si está dentro de un edificio:

Agáchese y cúbrase debajo de una mesa u otro mueble resistente; sujétese del objeto hasta que cesen los movimientos.



En caso necesario
protéjase bajo el marco
de una puerta
junto a una columna o
debajo de un escritorio.



Si está en el exterior,
diríjase a zonas de
seguridad
preestablecidas,
aléjese de ventanas,
cables de luz y alta
tensión.

Todos

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	3 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general

	3. Una vez termine el temblor. Realizar una inspección rápida, EVALUE su área de trabajo o residencia. El comité de la empresa o el conjunto residencial definirá si es necesario realizar evacuación por daños estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores. Si usted está dentro de un edificio o conjunto residencial: Avisara inmediatamente a la administración sobre si es necesario hacer sonar la alarma para realizar la evacuación, de lo contrario NO lo haga, no cause pánico.	Brigada de emergencia comité de emergencias coordinadores de evacuación
		

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	4 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general



4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones, y Cuando el temblor haya pasado, y la alarma haya sonado dos veces.



Comité de
emergencias

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	5 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general

	5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados. Si es necesario llevarlos al punto de encuentro, solicitar ayuda. 123 	Brigada de emergencia
RESUMEN PUNTO DE ENCUENTRO	6. Activar el sistema de alarma de la empresa y evacuar, siempre y cuando existan daños estructurales. 7. Iniciar la atención de lesionados en el punto de encuentro. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las Instalaciones. 8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de Encuentro.	Comité de emergencias. BRIGADA DE EMERGENCIA
		Coordinadores de evacuación

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO TEMBLOR	Código:	PUB CD SST 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	6 de 6
PUBLICACION No. 30	Elaboró: DEPARTAMENTO DE SST	Revisó: Comité de SST	Autorizó: director general



9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado Asistencial.

Brigada de
emergencia

10. Activar a los organismos externos de apoyo

Brigada de
emergencia



11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.

Comité de
emergencias

ANALISIS DE PERDIDAS Y MEJORA CONTINUA.